

RESOLUCION -CD- Nº 385/2011

Salta, 19 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.342/11

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Micaela Ruth Barrionuevo, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento Socioeducacional da el VºBº a la solicitud de la Lic. Micaela Ruth Barrionuevo – Auxiliar Docente de Primera Dedicación Semiexclusiva, para el pago a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho del 26/07/11, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 12/11 del 16-08-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/11 del 16-08-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MICAELA RUTH BARRIONUEVO – Auxiliar Docente de Primera Dedicación Semiexclusiva, la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para el pago a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo,

RESOLUCION -CD- N° 385/2011

Salta, 19 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.342/11

Departamento Socioeducacional, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA